

**INFORME ESTADÍSTICO DE EVENTOS DE SOBREDOSIS
POR OPIOIDES Y USO DE NALOXONA
JULIO 2022**

Nombre del Informe Estadístico:	Informe Estadístico Mensual de Eventos de Sobredosis por opioides
Nombre de la entidad responsable:	Departamento de Corrección y Rehabilitación
Oficina Responsable:	Secretaría Auxiliar de Seguridad
Unidad de información:	Región Norte y Región Sur
Clasificación Temática:	Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales, demográficas y conexas.
Descripción del informe:	El informe recoge la cantidad de eventos y confinados con sobredosis por opioides.
Objetivos del informe:	<ol style="list-style-type: none">1. Brindar información sobre la cantidad de eventos de sobredosis por opioides por institución.2. Proveer Información sobre los resultados obtenidos luego del uso de naloxona.3. Evaluar la tendencia de la cantidad eventos por sobredosis en el sistema a través del tiempo.4. Proporcionar información para desarrollar la política pública de los servicios de monitoreo electrónico.
Población de referencia:	Miembros de la población correccional
Cobertura:	Nivel Isla

Unidad de análisis:	Eventos de sobredosis por opioides
Fuentes de información:	Reporte de Evento de Sobredosis por Opioides y Uso de NARCAN
Instrumento de recopilación:	Formulario de entrada de datos MS Excel para recopilar la información mediante un proceso administrativo.
Periodo de recopilación:	Mensual / Anual
Periodo de referencia:	AF 2022-2023
Información presentada en el informe es desglosada por género:	Si.
Política de revisión de datos previamente publicados:	Este informe constituye un documento oficial del D.C.R. que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación, evaluación y publicación oficial.
Frecuencia de divulgación del informe:	Mensual
Solicitud de informe:	En persona, correo electrónico, fax.
Obtención de informe:	En persona (se proveerá un formato digital), correo electrónico, en portal del Departamento.
Medios de divulgación de informe:	En archivo electrónico en PDF (readable) o PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: <http://ac.gobierno.pr/correccion/>

Costo del informe: No.

- ♦ Las letras PDF o el logo de PDF  indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible **gratis** en el sitio web de Adobe.
- ♦ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

25 de agosto de 2022

Oficina de Desarrollo Programático y Estadísticas

INTRODUCCIÓN

Los opioides son una clase de drogas¹ que incluyen la droga ilegal heroína, opioides sintéticos como el fentanilo y fármacos disponibles legalmente, tales como: oxicodona, hidrocodona, codeína y morfina, entre otros. Investigaciones apuntan un incremento de muertes por sobredosis de opioides en los últimos años.²

Ante este aumento, el 27 de agosto de 2021 se crea en Puerto Rico la **Ley Núm. 35: “Ley para la Prevención de Muertes por Sobredosis de Opioides de Puerto Rico”** la cual establece ciertas protecciones, entre ellas, el uso de naloxona por parte de personas que no sean profesionales de la salud. La naloxona es un medicamento que revierte rápidamente una sobredosis de opioides. Es un antagonista opioide, es decir, se adhiere a los receptores opioides y revierte y bloquea los efectos de otros opioides. La naloxona puede restablecer con rapidez la respiración normal de una persona que respira lentamente o ha dejado de respirar a causa de una sobredosis de opioides³.

Aunque el Departamento de Corrección y Rehabilitación (D.C.R.) prohíbe a los miembros de la población correccional el uso de sustancias controladas ilegales y al mismo tiempo, busca eliminar las drogas ilícitas dentro del sistema correccional, con la mencionada ley, el D.C.R. autorizó al personal civil designado y al Cuerpo de Oficiales de Custodia a tener accesible el medicamento naloxona para revertir los efectos fatales causados por la intoxicación de opioides en confinados. Actualmente el medicamento naloxona es suministrado al D.C.R. por la **Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (A.S.S.M.C.A)**.

Este informe contiene los datos que son suministrados por la Secretaría Auxiliar de Seguridad del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

¹ <https://nida.nih.gov/es/informacion-sobre-drogas/los-opioides>

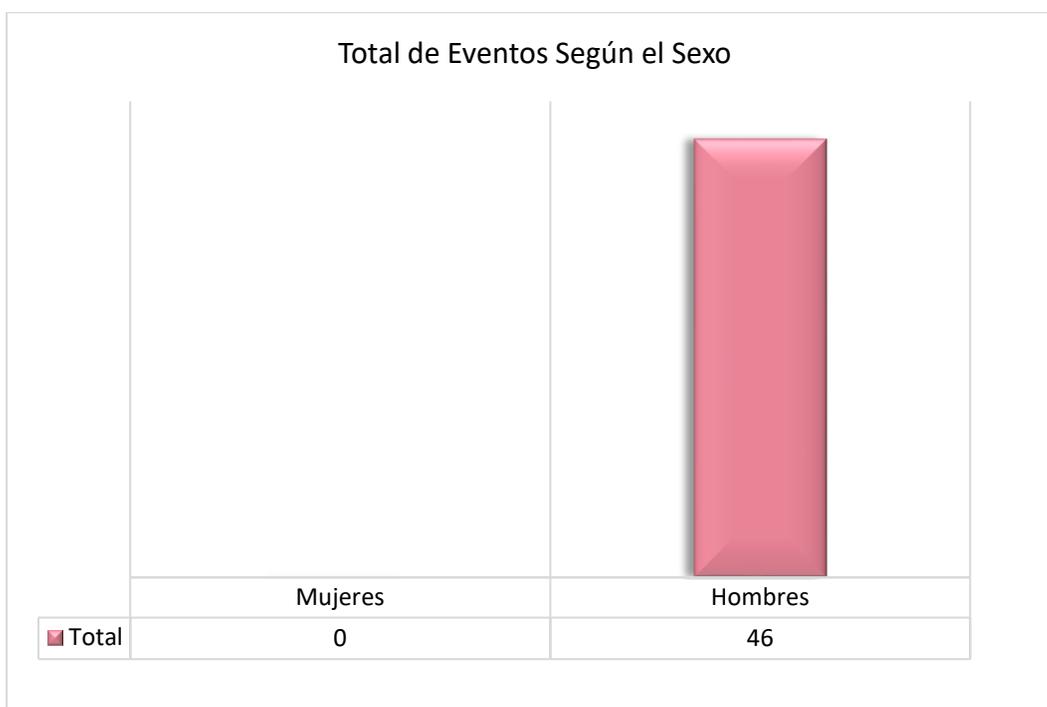
² <https://cfpr.org/files/Presentacion%20conferencia%204.pdf>

³ <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/drugfacts/naloxona>

EVENTOS DE SOBREDOSIS POR OPIOIDES

Para el mes de este informe, se reportaron un total de 46 eventos de sobredosis por opioides dentro del sistema correccional. Todos los eventos fueron con hombres.

Ahora bien, debemos mencionar que el total de eventos puede ser mayor al número confinados involucrados debido a que un (1) confinado pudo haber tenido varios eventos.

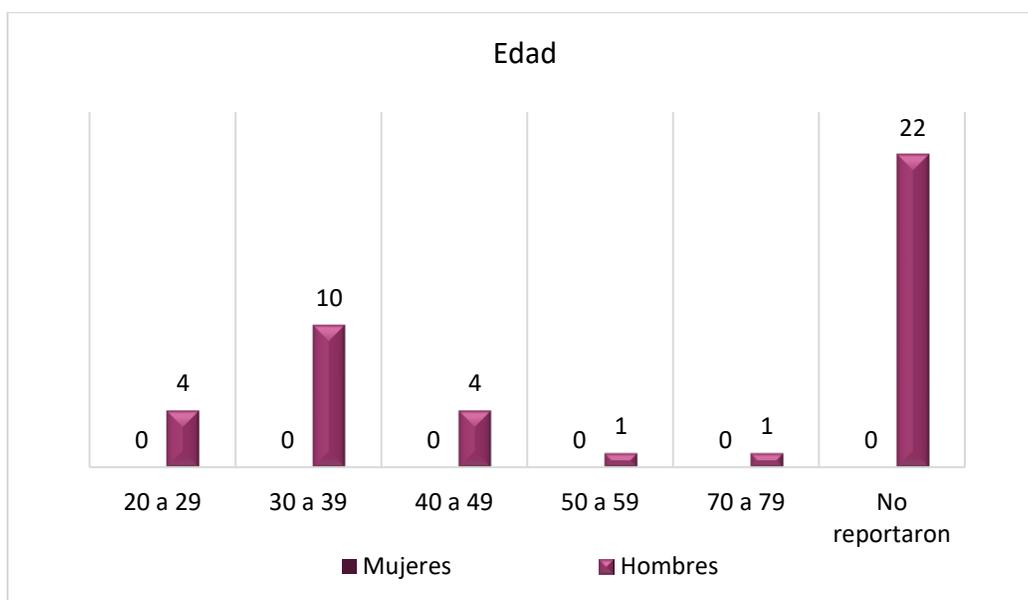


Embarazos durante el Evento de Sobredosis

No hubo reportes de eventos con mujeres.

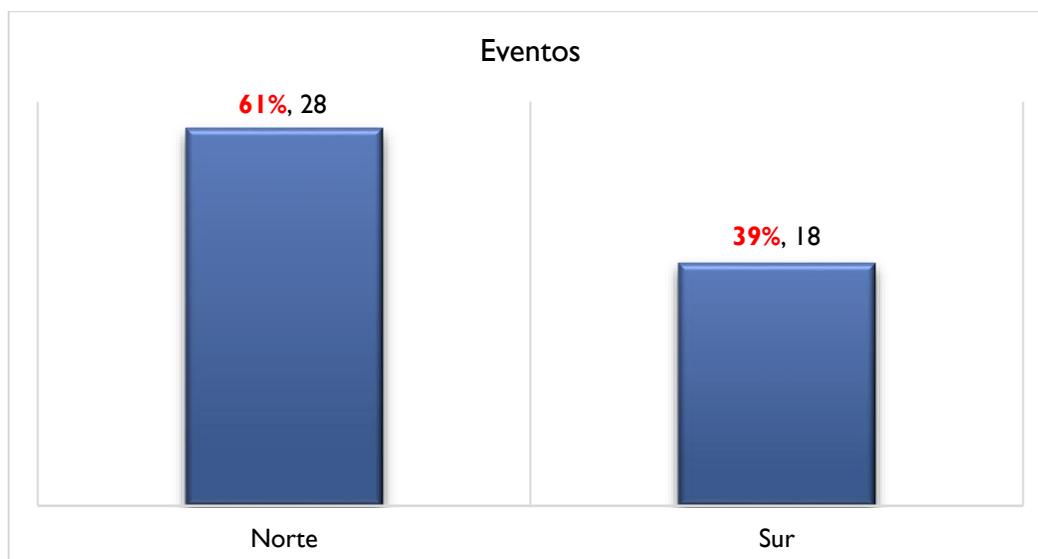
Edad

Un 10% (4) de las edades fluctuaban entre los 20 a 29 años, un 24% (10) entre los 30 a 39, un 10% (4) entre los 40 a 49, un 2% (1) entre los 50 a 59 años y un 2% (1) entre los 70 a 79 años. No reportaron el 52% (22) de las edades.

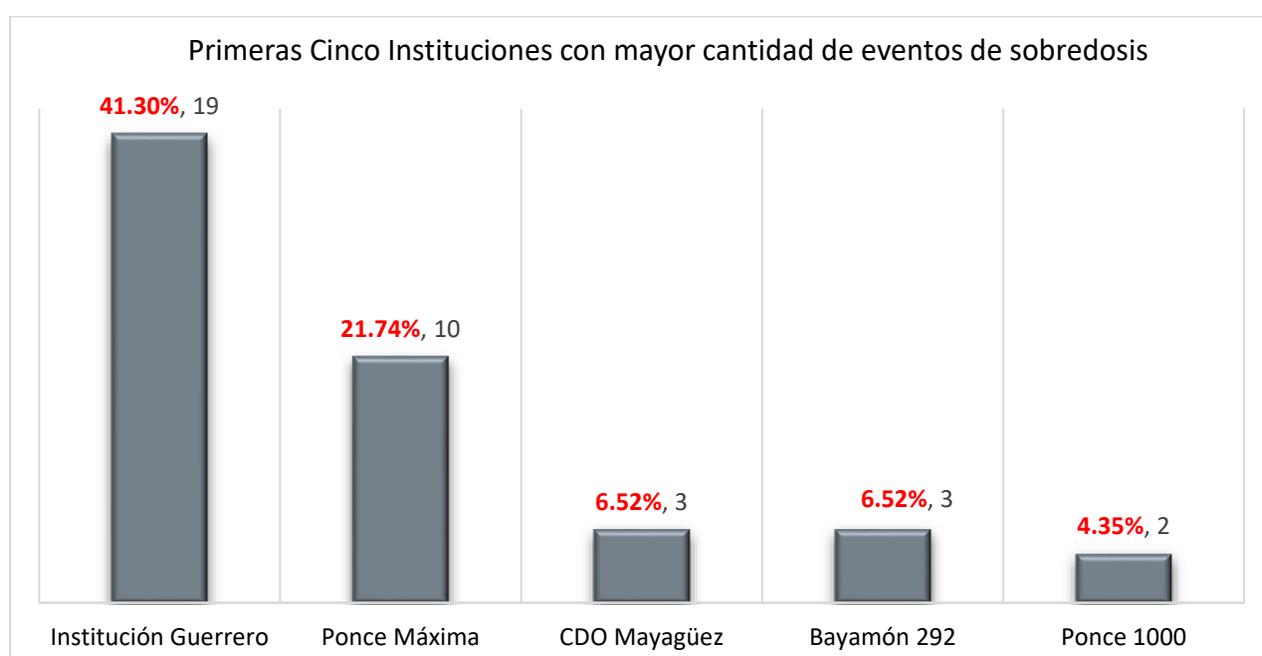


Eventos en las Regiones

Un 61% (28) de las sobredosis ocurrieron en instituciones de la Región Norte y un 39% (18) fueron en la Región Sur.



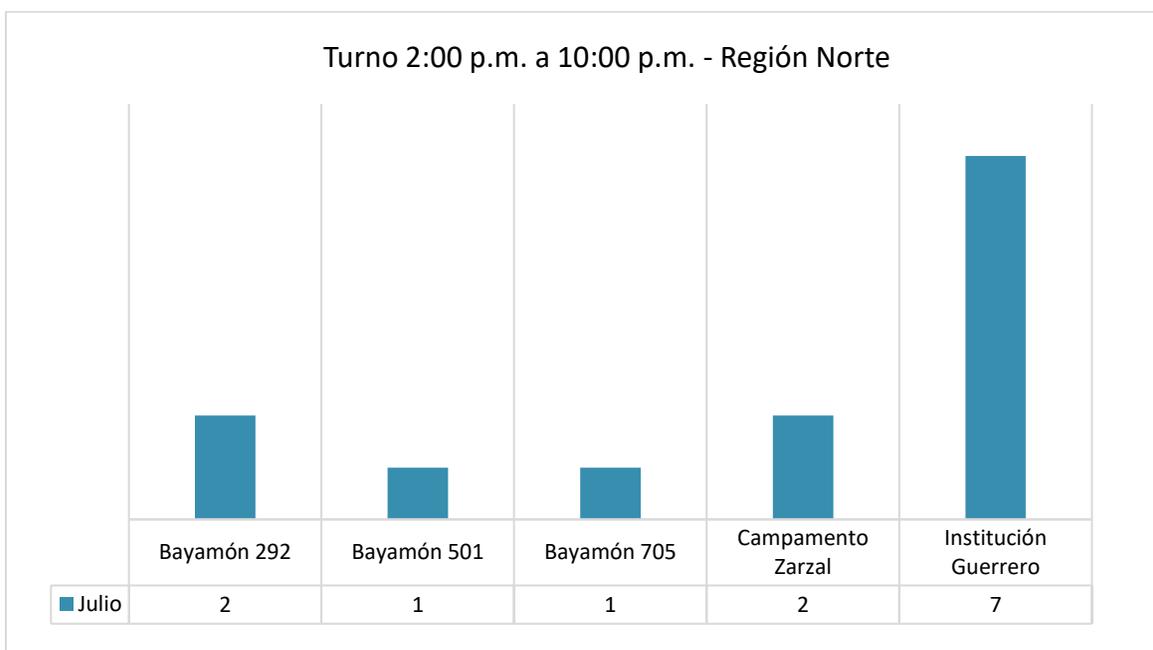
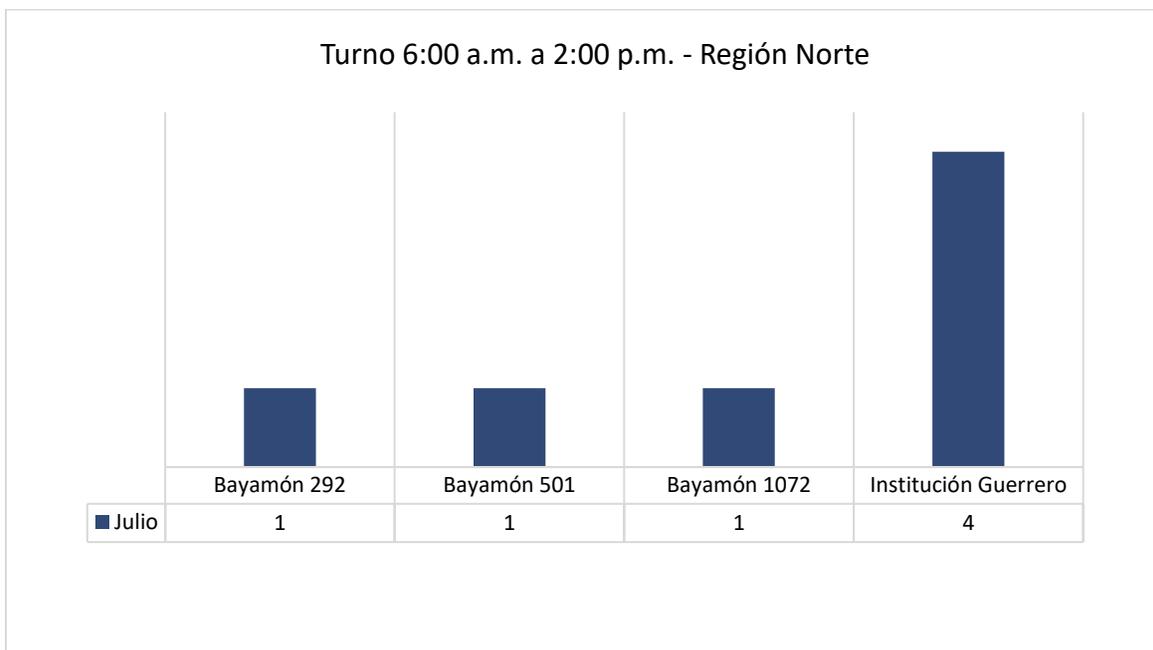
Instituciones	Eventos
Región Norte	28
Institución Guerrero	19
Bayamón 292	3
Campamento Zarzal	2
Bayamón 501	2
Bayamón 1072	1
Bayamón 705	1
Región Sur	18
Ponce Máxima	10
CDO Mayagüez	3
Ponce 1000	2
Ponce 676	2
Ponce Principal	1
Total	46

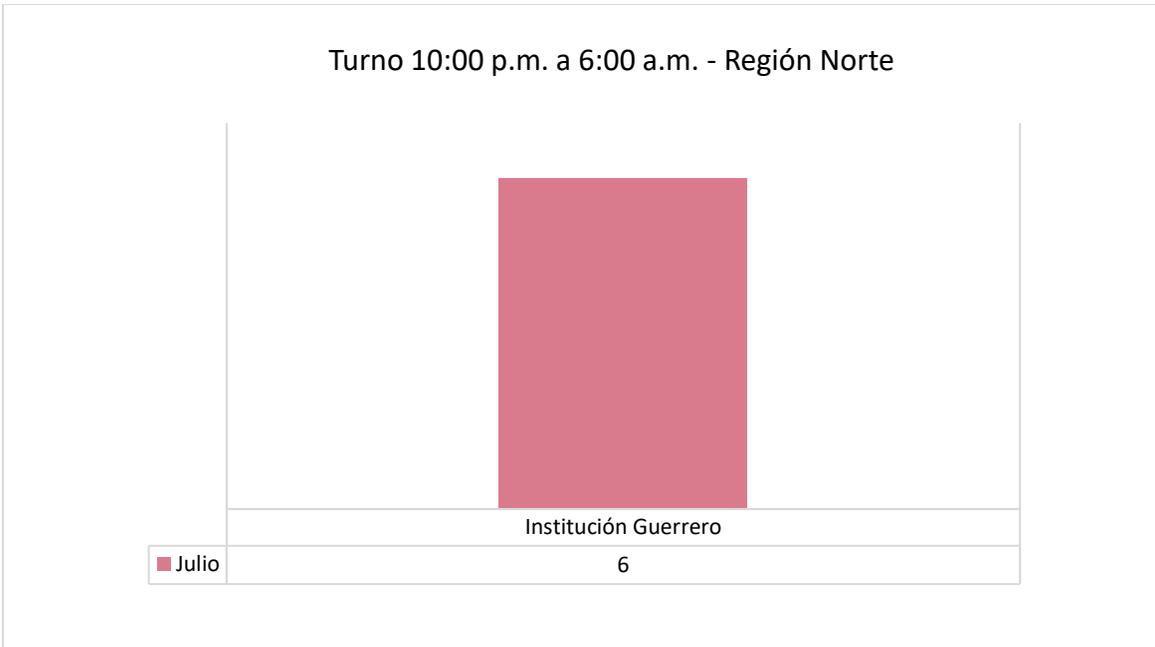


Las siguientes gráficas destacan la cantidad de eventos con uso de naloxona por institución, mes y turno de la oficialidad.

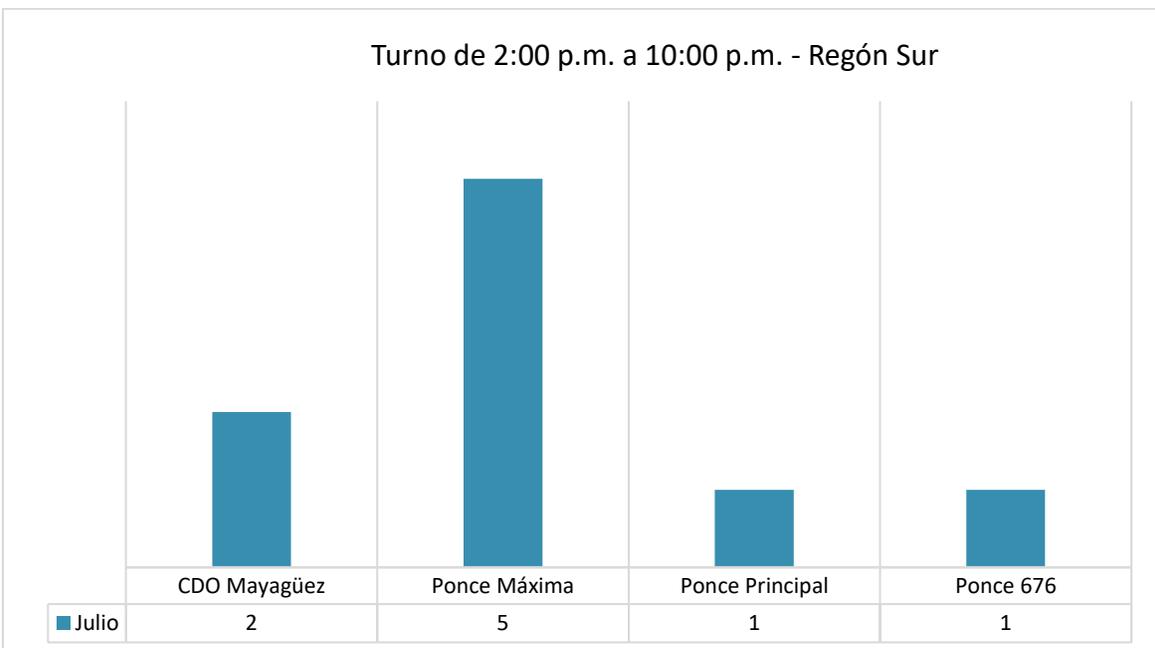
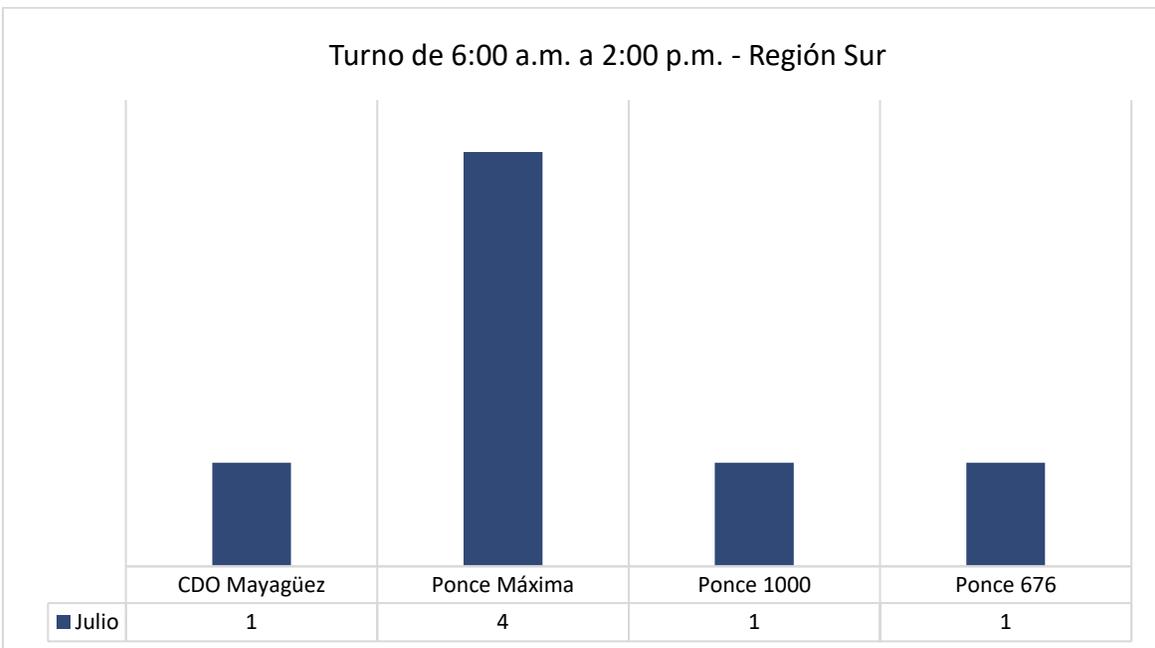
Región Norte

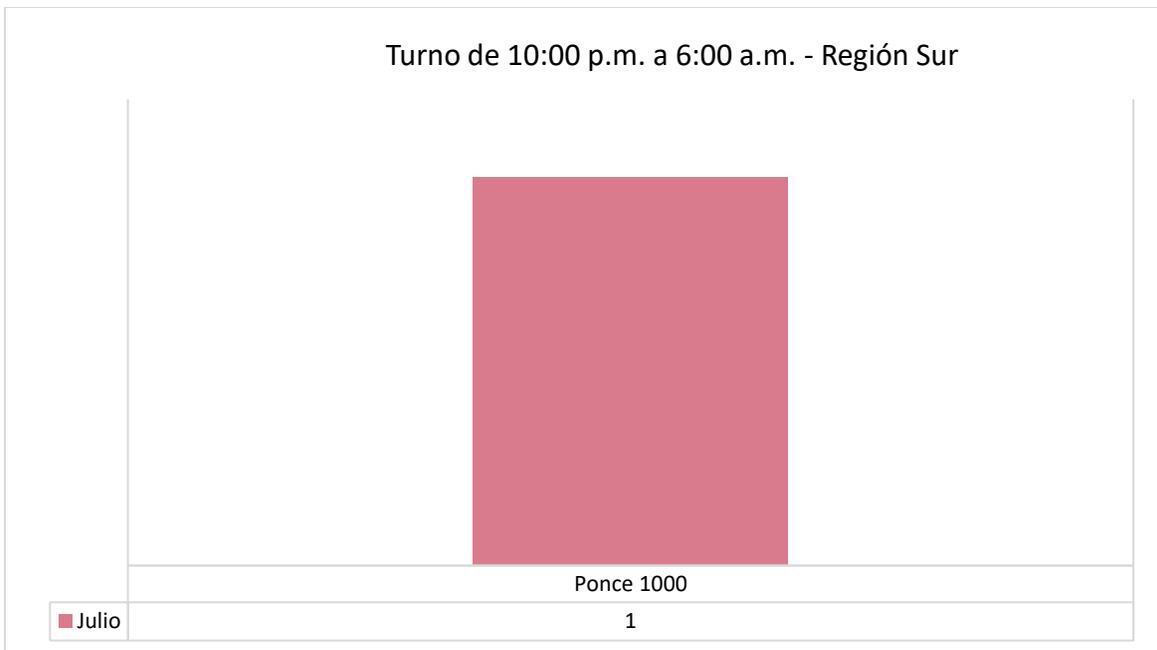
En 3 eventos de la Institucion de Guerrero no está legible si ocurrió en la mañana, al medio día, en la tarde o en la noche.





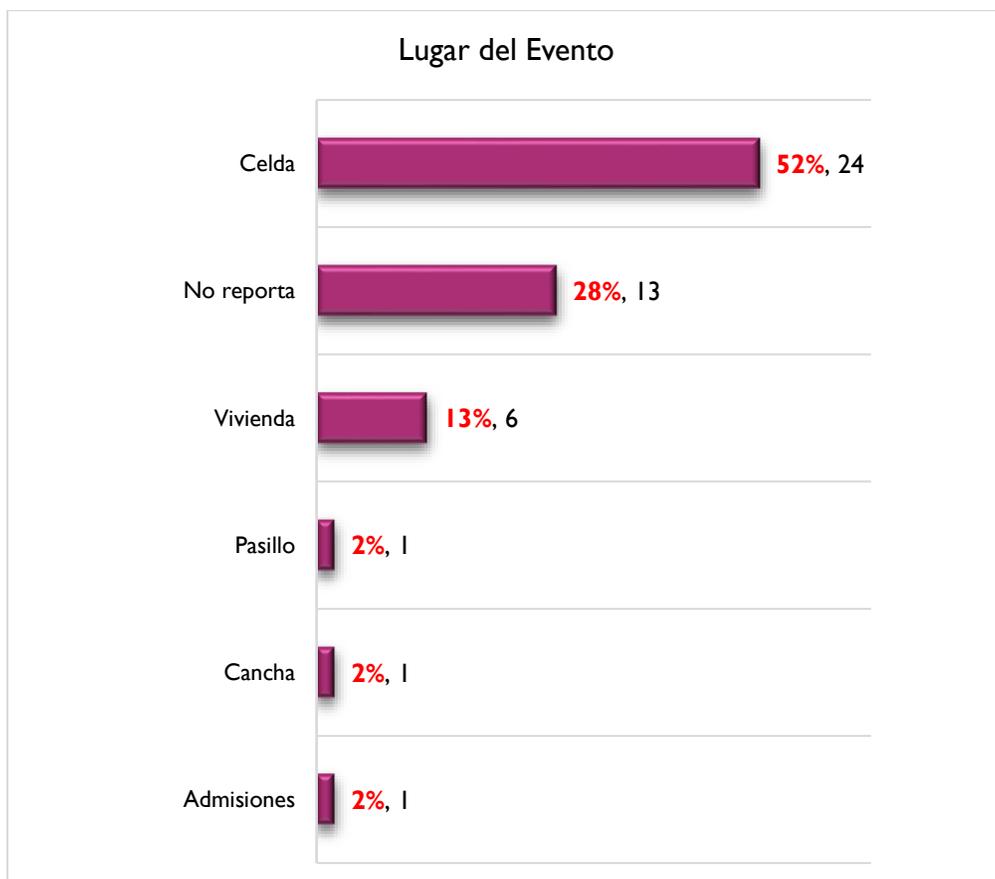
Región Sur





Lugar del Evento

Desde las celdas hasta área de admisiones han sido lugares para que los oficiales correccionales tuviesen que activar el protocolo de sobredosis. La mayor cantidad de acontecimientos ocurrieron en las celdas donde observamos un 52% (24). En el 28% (13) de los eventos no reportaron el lugar de ocurrencia, únicamente mencionaron la institución.

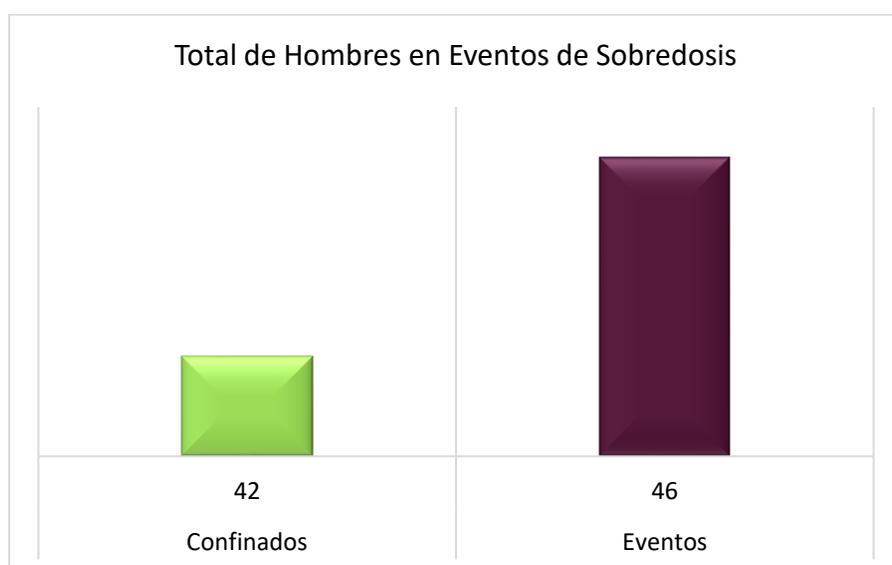


Eventos por Confinado

Como mencionamos anteriormente, un mismo confinado pudo estar implicado en más de un evento.

Reportaron 42 confinados que sufrieron intoxicación por opioides. Sin embargo, en la ocurrencia de los eventos, 90% (38) de los confinados tuvieron 1 evento de sobredosis y 10% (4) tuvo 2 eventos.

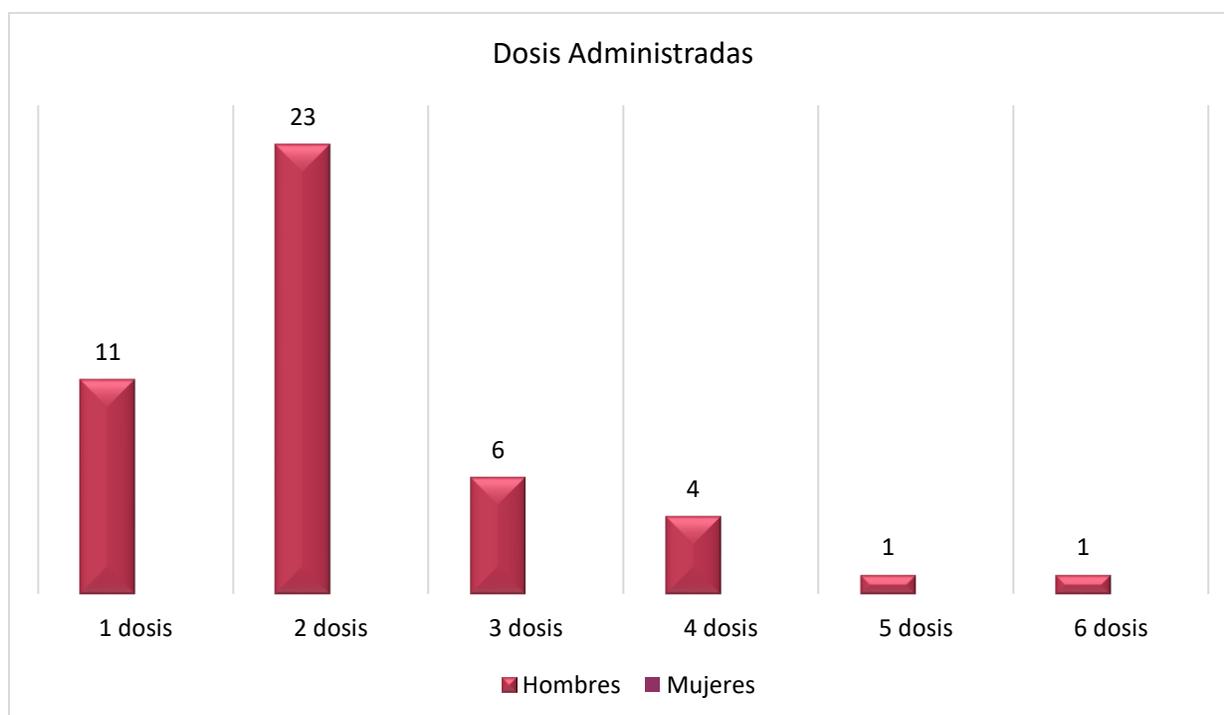
Eventos	Mujeres	Hombres	Total, Confinados
1 evento	0	38	38
2 eventos	0	4	4
Total	0	42	42



USO DE NALOXONA (NARCAN)

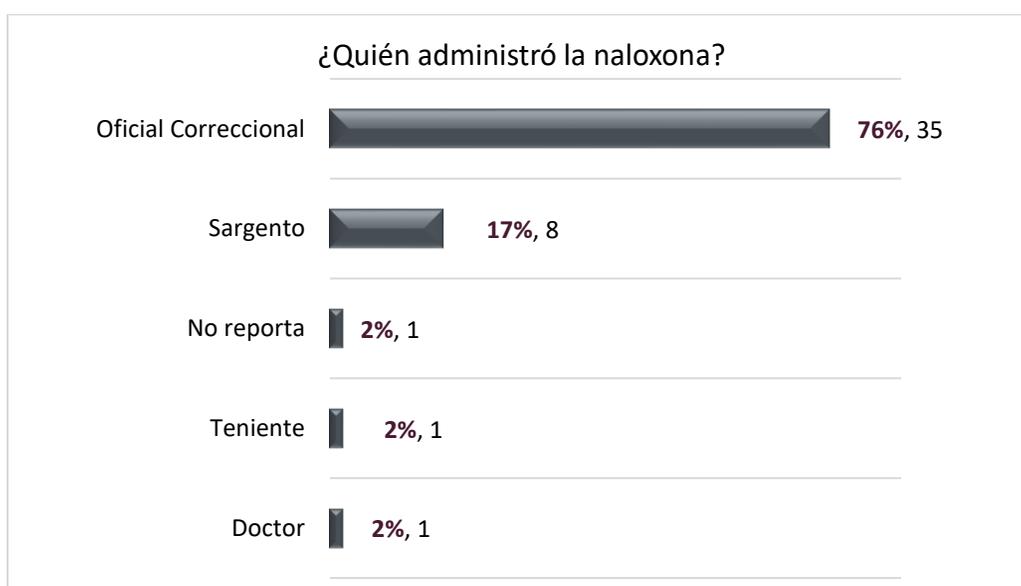
Para revertir las sobredosis en los 46 eventos (42 hombres) administraron el medicamento de naloxona. Las dosis aplicadas dependerán de cuan rápido sea la reacción del confinado.

En el 50% (23) de los casos, aplicaron 2 dosis, en el 24% (11) 1 dosis, en el 13% (6) 3 dosis, en el 9% (4) 4 dosis, en el 2% (1) 5 dosis y otro 2% (1) fueron 6 dosis.



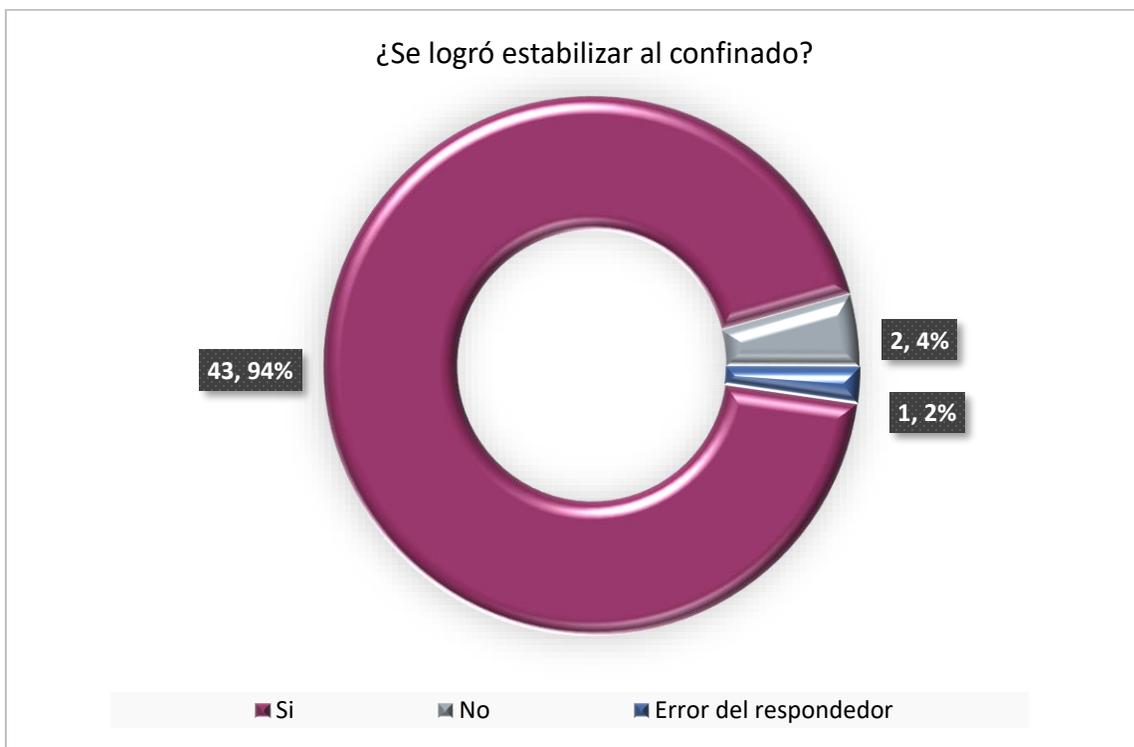
¿Quién administró la naloxona?

El personal autorizado para aplicar la naloxona va desde oficiales correccionales, hasta enfermeros y doctores, entre otros. Un mismo oficial correccional o doctor pudieron haber intervenido en más de un evento. Por tal razón, aclaramos, que en la siguiente figura ilustramos la cantidad de eventos por personal que administró el medicamento.



¿Se logró estabilizar al confinado?

Debido al uso de la naloxona (Narcan), en el 94% (43) de los casos se estabilizó al confinado, en el 4% (2) no y en un 2% (1) hubo error del respondedor.



Rehuso a los Servicios Médicos en la Institución

La naloxona revierte la sobredosis de opioides en el organismo durante un período de entre 30 y 90 minutos. No obstante, muchos opioides permanecen más tiempo en el cuerpo, por lo que es posible que una persona siga sintiendo los efectos de la sobredosis una vez que se disipa el efecto de la naloxona. Además, algunos opioides son más potentes y pueden requerir varias dosis de naloxona⁴.

Debido a lo anterior, durante la emergencia se ofrece a los confinados los servicios médicos correspondientes para esta clase de eventos. Sin embargo, hay confinados que de forma voluntaria rehúsan a estos servicios.

Este mes no hubo reportes de rehusos antes del traslado para recibir servicios médicos.

¿Sé trasladó al confinado que tuvo la sobredosis a otra facilidad u hospital?

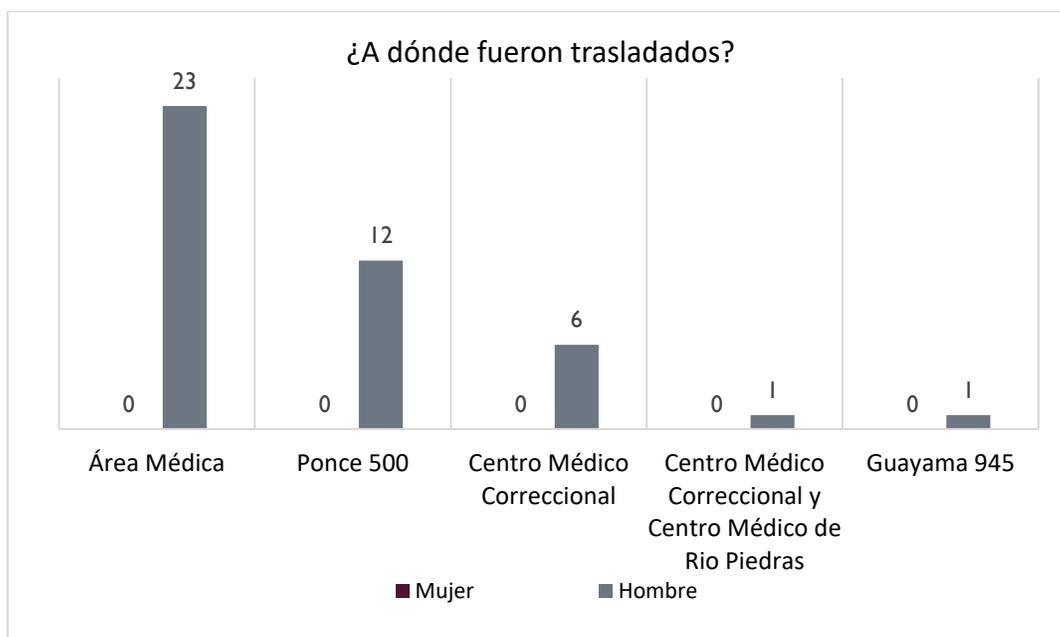
De los 46 eventos, hubo un total de 43 (93%) traslados reportados para servicios médicos y en 3 (7%) no.



⁴ <https://nida.nih.gov/es/publicaciones/drugfacts/naloxona>

¿A dónde fueron trasladados?

En la figura se muestra un total de 5 lugares a donde enviaron a los confinados implicados en los eventos de sobredosis.

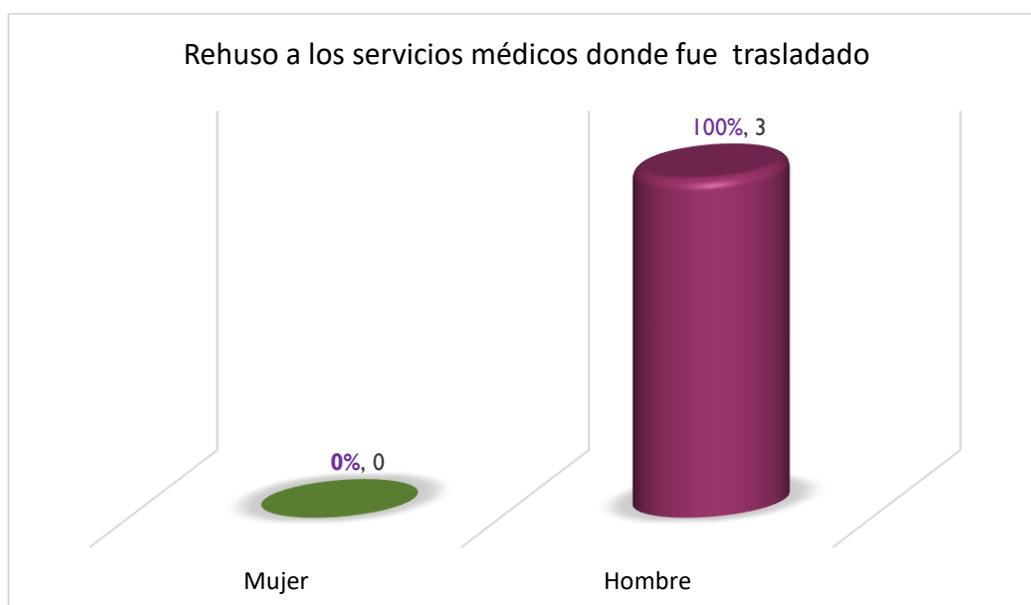


En la siguiente tabla se detallan las razones por las cuales no se reportaron traslados en 3 eventos.

No se reporta traslado por:	Mujer	Hombre
No fue trasladado, no especifica si hubo rehúso	0	1
Fallecimiento	0	2
Total	0	3

Rehuso de los servicios médicos luego del traslado

De los 43 traslados hubo 3 (7%) rehusos por parte de los confinados para recibir los servicios médicos donde fueron trasladados.



En esta categoría, enfatizamos los siguientes rehusos:

Hombres	Eventos	Rehusos
1	2	1
2	1	2
3	3	3

FALLECIMIENTOS

Muertes el mismo día del evento

En el periodo que comprende este informe, hubo dos (2) muertes de confinados por uso de opioides el mismo día del evento.



No se reportaron fallecimientos en fecha posterior al evento.